



FACULTAD DE EDUCACIÓN
CENTRO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS Y PEDAGÓGICAS –CIEP–
CONVOCATORIA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

2018-2019

Aprobada por el Comité Técnico de Investigaciones en acta
N°234 del 20 de febrero de 2018

1. PRESENTACIÓN

La Facultad de Educación inició en 1999 la propuesta formativa de Semilleros de Investigación con un grupo de profesores y estudiantes interesados en generar alternativas innovadoras que amplíen y complementen el saber pedagógico de los futuros maestros. Esta experiencia le ha permitido, por un lado, contribuir con los procesos de formación en investigación en el pregrado, y por otro, fortalecer el desarrollo del pensamiento crítico y creativo de los futuros maestros (as), base fundamental en la construcción de ciudadanía y el ejercicio de la democracia. Así mismo, se ha incentivado la discusión y la generación de propuestas encaminadas a la consolidación de una comunidad de saber entre los estudiantes de pregrado y los diferentes grupos de investigación.

2. DESCRIPCIÓN

Esta convocatoria busca apoyar la conformación de nuevas cohortes de semilleros de investigación y la consolidación de las que están en curso, lideradas por los grupos de investigación de la Facultad de Educación

3. PROPÓSITO

Fortalecer la promoción y formación investigativa en el pregrado a través de la conformación y consolidación de semilleros, con la intención de cultivar en sus participantes hábitos, virtudes, e intereses hacia la actividad investigativa en una perspectiva dialógica que responda a las demandas de la sociedad.

4. PARTICIPANTES

Grupos de investigación de la Facultad de Educación interesados en crear nuevas cohortes de semilleros de investigación y consolidar las existentes. El coordinador del semillero de investigación, es quién elabora la propuesta de formación y define los requisitos que un



aspirante deberá cumplir para ingresar a dicho espacio de formación. Esta iniciativa debe contar con el aval del coordinador del grupo de investigación.

5. FINANCIACIÓN

El monto asignado para financiar la convocatoria es de \$53.500.000 que corresponden hasta \$4.500.000 para semilleros en proceso de consolidación y hasta \$4.000.000 para semilleros nuevos.

6. PROCEDIMIENTO

Las propuestas serán radicadas por los coordinadores de los grupos de investigación en el CIEP y será el Comité Técnico de Investigaciones quién haga la selección de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria.¹

7. REQUISITOS

- Los coordinadores de los grupos de investigación deben enviar la propuesta de formación de semilleros de investigación de acuerdo con el formato establecido por el Comité Técnico de Investigaciones; este instrumento y todos los que se mencionan en esta convocatoria, están disponibles en el sitio web de la Facultad de Educación.
- Los grupos de investigación seleccionados deben comprometerse con la apertura y el acompañamiento del semillero por el tiempo que establezca esta convocatoria (10 meses) y deben contar con la firma del coordinador del grupo de investigación -profesor vinculado u ocasional-.
- Presentar informe de ejecución de los recursos.

TÉRMINOS

- Un grupo de investigación podrá presentar una propuesta para Medellín y/o para las seccionales de universidad, siempre y cuando allí estén presentes los programas de pregrado de la facultad.
- Los grupos de investigación deben estar a **paz y salvo** con las anteriores convocatorias de semilleros.

¹ Los criterios para la presentación de la propuesta, se pueden consultar en el formato de la Ficha Técnica que se anexa a esta convocatoria y está disponible en el sitio web de esta facultad, al igual que los demás instrumentos que se mencionan en esta convocatoria. Por favor, diligenciar todos los soportes de esta convocatoria y los relacionados con el desarrollo del semillero, en formato Word Times New Roman 12.



- El coordinador (a) del semillero, debe enviar un informe parcial de actividades y un informe final, de acuerdo con las fechas estipuladas en el cronograma de la convocatoria y los formatos establecidos para ello.
- La convocatoria no incluye prórrogas en relación con la ejecución del presupuesto y tampoco reserva de los recursos económicos.
- Las prórrogas relacionadas con la culminación de actividades, serán hasta por un mes, contados a partir de la fecha estipulada para el envío del informe final, y deben tramitarse ante el CTI, con base en los formatos estipulados para ello.

9. RUBROS A FINANCIAR

- Viajes y salidas de campos.
- Personal. Este rubro no podrá exceder el 40% del monto asignado.
- Cuando el semillero tenga 15 integrantes o más, el profesor orientador del mismo – vinculado u ocasional-, podrá poner en su plan de trabajo en el ítem “Actividades de investigación” dicha actividad, previa concertación con el respectivo jefe del departamento, la solicitud será remitida al CTI y avalada por el Consejo de Facultad.
- Bibliografía. Una vez utilizada, ésta debe ser entregada al CEDED o a las Sedes Regionales (según corresponda) para consulta de la comunidad académica.
- Material fungible.

Nota: Los materiales que se adquieran deben quedar en el grupo de investigación

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- El Comité Técnico valorará cada uno de los ítems establecidos en el formato de la Ficha Técnica, los cuales se resumen en los “Criterios de evaluación” que aparecen al final de dicho instrumento.

11. COMPROMISOS

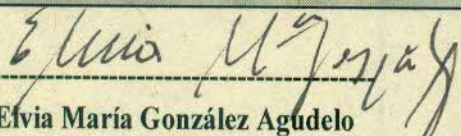
- Suscribir un acta de compromiso para la apertura del semillero no mayor a un mes de la publicación de los resultados.
- Diligenciar todos aspectos que se solicitan en la Ficha Técnica.
- Diligenciar el formato de acta de constitución del semillero de investigación, para aquellos casos en los que aplique dicho compromiso.

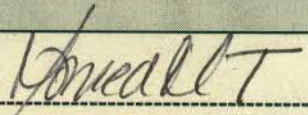


- Entregar un informe parcial y final de cumplimiento de las actividades señaladas en el plan de trabajo propuesto para el semillero, con base en el formato establecido para ello.
- Entregar valoraciones de los estudiantes sobre el proceso de formación en investigación.
- El profesor que figure como coordinador de la cohorte del semillero, debe ser miembro del grupo de investigación (se verificará en los Gruplac de cada grupo).
- Formular al menos un proyecto de investigación para presentar a la convocatoria de Pequeños Proyectos de la Facultad.

12. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria	05 de marzo de 2018
Cierre de la Convocatoria	05 de abril de 2018
Revisión de cumplimiento de requisitos CIEP	05 al 09 de abril de 2018
Valoración y selección de propuestas por parte del CTI	17 de abril de 2018
Publicación de los resultados de la convocatoria	20 de abril de 2018
Firma del acta de inicio	26 de abril de 2018
Entrega al CIEP del "Informe Técnico" parcial	30 de agosto de 2018
Entrega al CIEP del "Informe Técnico" final	30 de enero de 2019
Duración	Hasta 10 meses


Elvia María González Agudelo
Presidente Comité Técnico


Mónica Moreno Torres
Secretaría Comité Técnico